

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9322**     *L.C.A. EMPRESARIAL, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*THE BLUE DUCK PROJECT, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, el 10 de noviembre de 2017, la Junta general extraordinaria de la sociedad L.C.A. Empresarial, S.L. aprobó la fusión por absorción de The Blue Duck Project, S.L. por parte de L.C.A. Empresarial, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y adquisición en bloque, por sucesión universal, del patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, por la sociedad absorbente, habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de las sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2016.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la LME por remisión del artículo 52.1 de la LME, al tratarse de una fusión entre sociedades participadas íntegramente por los mismos socios. En consecuencia, la fusión ha sido aprobada por la Junta general de la sociedad absorbente, sin que sea necesaria la aprobación de la fusión por la Junta general de la sociedad absorbida.

Asimismo, la fusión ha sido aprobada en junta universal y por unanimidad de todos los socios de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la LME, por lo que el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de Administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar, a los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 13 de noviembre de 2017.- Francisco Javier Campos Carrasco, Administrador único de L.C.A. Empresarial, S.L. y Administrador Solidario de The Blue Duck Project, S.L.

ID: A170082618-1